



**Miraflores, 20 de enero del 2025**  
**CARTA N° 000116-2025-DV-OGA-UABA**

**EMPRESA DE SEGURIDAD ARMADURA DE DIOS S.AC.**

Mza 6 Lote 21 Urb Andres Araujo Morán (1er piso Parque el Avión)  
Tumbes

[elegidoxdioseg@gmail.com](mailto:elegidoxdioseg@gmail.com)

Presente.-

Asunto : Comunica perdida de buena pro del postor JC SECURITY & SERVICES S.A.C.

Referencia : Adjudicación Simplificada N° 44-2024-DEVIDA "Servicio de seguridad y vigilancia para las instalaciones de la Oficina de Coordinación de Chanchamayo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA"

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia y comunicarle que con fecha 20 de enero de 2025, se registró a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE la pérdida automática de la Buena Pro al postor JC SECURITY & SERVICES S.A.C, al no cumplir con perfeccionar el contrato en los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Al respecto, se le informa a su representada que se está procediendo a otorgar la Buena pro, al haber ocupado el segundo lugar en el orden de prelación del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 44-2024-DEVIDA "Servicio de seguridad y vigilancia para las instalaciones de la Oficina de Coordinación de Chanchamayo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA", por el monto S/ 279,360.00 (Doscientos setenta y nueve mil trescientos sesenta con 00/100 soles).

En ese sentido, una vez consentido la buena pro deberá de presentar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la documentación para la suscripción del contrato señalados en el numeral 2.3, del Capítulo II de la Sección Específica de las bases integradas de la Adjudicación Simplificada N° 44-2024-DEVIDA "Servicio de seguridad y vigilancia para las instalaciones de la Oficina de Coordinación de Chanchamayo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA".

Atentamente,

Firmado digitalmente por:

**LORENA MERCEDES ALZOLA CUEVA**

Ejecutivo(a) de la Unidad de Abastecimiento

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

LACiev

